



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0216 - 2020 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 30 ABR. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2020-GR CUSCO/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, por medio del Informe N° 376-2020-GR.CUSCO/GRPPAT-SGAT, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita mayor asignación presupuestaria por el importe de S/ 1'316,634.47 a favor del Proyecto de Inversión **2.173438 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DEMARCACION TERRITORIAL DEL AMBITO REGIONAL CUSCO"**, con el propósito de ejecutar actividades de saneamiento de límites de las provincias del ámbito Regional, conforme a la programación de metas planteadas para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, a través del Memorándum N° 206-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI, la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable para la modificación entre Unidades Ejecutoras, recursos proveniente del Proyecto de Inversión 2.163258 "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUESTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y CCOCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA - LA CONVENCION - CUSCO" de la Unidad Ejecutora 003: PLAN MERISS, proyecto de Inversión que fue evaluado y presenta un sobrante con respecto a su costo actualizado ascendente a **S/ 510,428.48**;

Que, mediante Informe N° 309 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco, emite opinión favorable para la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, de la Unidad Ejecutora 003: PLAN MERISS (Habilitador) a la Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco (Habilitado), por la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, por el importe de **S/ 510,428.00**, opinión vertida con el objeto de continuar con la ejecución del citado Proyecto de Inversión;

Que, por medio del Informe N° 205 - 2020-GR CUSCO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia General Regional el expediente de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, de la Unidad Ejecutora 003: PLAN MERISS a la Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco, para su correspondiente autorización, por el importe de S/ 510,428.00, por la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, en cuyo proveído señala proseguir con la modificación presupuestaria;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y por el literal a) del Artículo 28° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, facultan al Titular del Pliego aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 327 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Objeto

Autorizase, una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Ejercicio Fiscal 2020, entre Unidades Ejecutoras, por un monto de **QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO y 00/100 SOLES (S/ 510,428.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, conforme al siguiente detalle:

SECCION : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : **446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**
FTE.FTO. : **5 RECURSOS DETERMINADOS**
RUBRO : **18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPCIONES**

DE LA: (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : **003 PLAN MERIS** 510,428.00
PROG. PRESUPUESTAL : **0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO** 510,428.00
PROYECTO : **2163258 Instalación y Mejoramiento del Sistema De Riego Tecnificado de los Sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Cochapampa, Distrito de Santa Teresa - La Convención Cusco** 510,428.00
CAT. DEL GASTO : **Gastos de Capital** 510,428.00
TIPO DE TRANSACCION : **2 Gastos Presupuestarios** 510,428.00
SUB GENERICA DE INGRESO : **26 Adquisición de Activos No Financieros** 510,428.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 510,428.00

TOTAL PLIEGO 510,428.00

A LA: (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : **001 SEDE CUSCO** 510,428.00
PROG. PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO** 510,428.00
PROYECTO : **2173438 Mejoramiento del Servicio de Demarcación Territorial del Ámbito Regional Cusco** 510,428.00
CAT. DEL GASTO : **Gastos de Capital** 510,428.00
TIPO DE TRANSACCION : **2 Gastos Presupuestarios** 510,428.00
SUB GENERICA DE INGRESO : **26 Adquisición de Activos No Financieros** 510,428.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 510,428.00

TOTAL PLIEGO 510,428.00





ARTICULO 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Handwritten signature in blue ink

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

SCM / rna



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000018
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
EJECUTORA : 003 REGION CUSCO-PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS [000791]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/04/2020

DOCUMENTO : 107 / N°216-2020-GR CUSCO

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 30/04/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACION : INFORME 205-202-CUSCOGRPPAT TRANSFERENCIA A SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO CUSCO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACION	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	ESP	ESPD	
0042	2163258	4000109	10	025	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	510,428	0
0007	0001000	IRRIGACION DE AREAS					510,428	0
18		CANON Y SOBRECANON. REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					510,428	0
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					510,428	0
TOTAL							510,428	0

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER PLAN MERISS
CPCC L. Marjella/Puelles Yáñez
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000377
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
EJECUTORA : 001 REGION CUSCO-SEDE CENTRAL [000789]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/04/2020

DOCUMENTO : 107 / N°216-2020-GR CUSCO

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 30/04/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : * POR LA MODIFICACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS (PLAN MERISS/SEDE), AUTORIZADO CON INFORME N° 205-2020-GR CUSCO/GRPPAT

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						0	510,428
2173438	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DEMARCACION TERRITORIAL DEL AMBITO REGIONAL CUSCO						0	510,428
6000016	GESTION Y ADMINISTRACION						0	510,428
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						0	510,428
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	510,428	
TOTAL							0	510,428

